

Esta Dha Villa estando juntos en su
Ayuntamiento. Como lo acostumbra
para tratar las Casas tocantes al ser-
vicio de ambas Magestades bien y
utilidad de esta Rep^{ta} ha viendola vis-
to el pedim^{to} anterior presentado p.
Gaspar Cano Vecino de esta Villa mo-
rado en la Rivera por el q. pretende
Licencia para la Fabrica de una Casa
con su descubrimto en dho para se Acor-
daron q. Viendo de las facultades que
por Coveniente y memorial tiene
este Consejo. Concedian y Concedieron
dha licencia para q. en el sitio y ba-
jo los limites q. espresa Coveniente
dho Cano la Casa y descubrimto q. pre-
tende sin perjuicio de tercero q. me for-
dno. tenga. y Mandaron se Coloque en
el libro Capitulo Coveniente y se le den
al y necesario los testimonios q. pidiere
para guarda de su dno. Y asi lo Acor-
daron Mandaron y firmaron Hoy
fue //

JPH Rodriguez Antonio Contreras Fran^{co} y Man^{uel}
Manuel de San Gines Rodriguez
Melgarejo Gaspar Perez

Ante mi

nota:

Acordado testimonio a la parte de esta licencia
doz fe

Andres Juarez
Juarez

